

20 de julio de 2026

Gobierno de México| Precio del diésel y estaciones no adheridas

Estimados clientes y amigos:

El Gobierno de México, a través de una acción coordinada entre distintas entidades gubernamentales y el sector gasolinero, mantiene vigente la Estrategia para la estabilización del precio del Diesel en la República Mexicana. Esta iniciativa busca preservar la economía nacional mediante la contención de los precios de este energético, logrando mantenerlo por debajo de los \$27.00 pesos por litro a nivel nacional y por debajo de \$25.39 pesos por litro en las zonas fronterizas (gracias a la aplicación de una tasa de IVA del 8% en dichas regiones).

Para sostener este esfuerzo conjunto, las autoridades aplican de manera coordinada los siguientes mecanismos de apoyo sectorial:

Puntos clave del esquema de apoyo:

- **Estímulos fiscales:** Se mantiene de forma constante la aplicación de estímulos al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).
- **Reducción de comisiones:** Se trabaja en coordinación con la Asociación de Bancos de México y la Asociación de Sociedades Emisoras de Vales, A.C. para disminuir las comisiones por pago con tarjetas, vales y medios electrónicos.
- **Apoyo de PEMEX:** Petróleos Mexicanos respalda la iniciativa ofertando combustibles a precios competitivos y mejorando los costos de flete desde las Terminales de Almacenamiento y Despacho (TADs) hacia las estaciones de servicio mediante su transporte de última milla.
- **Logística y seguridad:** Se refuerza continuamente la seguridad en carreteras y estaciones de servicio, optimizando las cadenas logísticas de suministro en todo el territorio nacional.

¿Por qué es importante?

A pesar de que el 80% de las gasolineras del país se han sumado formalmente a este compromiso, el Gobierno de México ha identificado estaciones de servicio que comercializan el diesel a precios significativamente superiores a los márgenes razonables del mercado.

Con el fin de garantizar una competencia justa y proteger la economía nacional, las autoridades han puesto a disposición pública el listado de las estaciones que no se han adherido al acuerdo. Las empresas y usuarios pueden consultar dicha lista de manera directa a través del enlace oficial del repositorio de la Secretaría de Energía: <https://repositorio.energia.gob.mx/index.php/s/pfPybZZHTcAijEi>

En Grupo Asesores En Negocios siempre damos prioridad al acompañamiento y asesoría a nuestros clientes. Estamos a sus órdenes para atender dudas o inquietudes sobre el impacto de estas medidas fiscales y comerciales en sus operaciones.

Lic. Irma Flores Ruiz
[Directora Comercial y Relaciones Públicas](#)
irma.flores@asesneg.com
5554101755